

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANT MATEU, CELEBRADO CON CARÁCTER
EXTRA-ORDINARIO EL DÍA 3 DE JULIO DE 2008

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE : D.MANUEL FERRERES FERRERES

SECRETARIO: D. VICENTE BARRIOS FONTOBA

CONCEJALES:

SR. D. CARLOS RODA CONESA
S^a D^a PROVIDENCIA ROCA FABREGAT
SR. D. JOAQUIN ORTI BESALDUCH
SR. D. VICENTE JOSÉ BOIX XIMO
SR. D. IVAN CRISTOBAL ESTELLER TENA
SR. D. JOSÉ JOAQUIN CANO MESEGUER
S^a D^a EMILIA APARICI CARRERES
SR. D. JAUME BARBE JORDA

NO ASISTENTES CON EXCUSA DE ASISTENCIA

SR. D. VICENTE PASCUAL VINUESA
S^a D^a ANA BESALDUCH BESALDUCH

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sant Mateu, siendo las **20,30** horas del día **3 de julio de 2008** proceden previa convocatoria a celebrar sesión extra-ordinaria del Pleno, bajo la presidencia del alcalde **D. Manuel Ferreres Ferreres**, asistidos del secretario **D. Vicente Barrios Fontoba**, los señores concejales arriba mencionados, iniciandose la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1. Acuerdo exposición pública Plan Especial para la ordenación de suelo dotacional en suelo no urbanizable para equipamiento deportivo con su Estudio de Impacto Ambiental y Estudio Paisajístico.
2. Aprobación días festivos escolares.
3. Dacción cuenta solicitud suscripción convenio con la Agencia Valenciana de Turismo para compensación esfuerzo financiero turístico.
4. Dacción cuenta finalización plazo exposición pública Estudio economico-financiero residencia tercera edad.
5. Acuerdo dedicación parcial cargos electivos.
6. Moción Grupo Socialista sobre el solar dels quatre cantons
7. Moción Grupo Socialista sobre vies urbanes inundables.

1. Acuerdo exposición pública Plan Especial para la ordenación de suelo dotacional en suelo no urbanizable para equipamiento deportivo con su Estudio de Impacto Ambiental y Estudio Paisajístico.

Dada cuenta de la siguiente propuesta de alcaldía:

"Visto el proyecto de Plan Especial para la ordenación de suelo dotacional en suelo no urbanizable para equipamiento deportivo, redactado por el arquitecto municipal sr. D. Gaspar Espinosa Rufat.

Vistos los informes técnicos y jurídicos emitidos por los servicios municipales.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 21.1. j) de la ley de Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90.2 en relación con el art 83.2 a) de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Ley Urbanística Valenciana.

Se propone:

Primero. Aprobar inicialmente y someter a información pública el proyecto de Plan Especial para la ordenación de suelo dotacional en suelo no urbanizable para equipamiento deportivo, juntamente a su Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Integración Paisajística, redactados por el arquitecto municipal sr. D. Gaspar Espinosa Rufat, por plazo de un mes mediante anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad y tablón de anuncios del ayuntamiento a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir durante el citado plazo cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Segundo. Proceder a la suspensión del otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por la modificación en tanto se proceda a la aprobación definitiva del expediente de modificación."

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

2. Aprobación días festivos escolares.

Dada cuenta de la siguiente propuesta de alcaldía:

"Dada cuenta de la propuesta del Colegio Público Calvo Sotelo para la selección de los días festivos de entre los lectivos del próximo curso escolar

Se propone al Pleno:

Primero. Establecer como días festivos de entre los lectivos del próximo curso escolar los días 2 de febrero de 2008, 23 de febrero de 2008 y 1 de junio de 2008.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Conselleria de Educación y Ciencia a los efectos oportunos y al Colegio Público de Sant Mateu."

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

3. Dación cuenta solicitud suscripción convenio con la Agencia Valenciana de Turismo para compensación esfuerzo financiero turístico.

En el presente punto se da cuenta por el sr. Alcalde, de la suscripción del convenio entre la Agencia Valenciana de Turismo y el Ayuntamiento de Sant Mateu, para la compensación financiera correspondiente a los gastos del ejercicio 2007 en función del esfuerzo turístico que ha realizado el Ayuntamiento.

4. Dación cuenta finalización plazo exposición pública Estudio economico-financiero residencia tercera edad.

En el presente punto se da cuenta por el sr. Alcalde, de la finalización del plazo de exposición pública del estudio de viabilidad para la realización de una residencia para la tercera edad.

En el debate se producen las siguientes intervenciones:

Del concejal Sr. D. Ivan Cristóbal Esteller, manifestando que en cuanto a la opción de inclinarse por una residencia de carácter público o de carácter

privado entiende que ya esta todo decidido, pero en el Diario Oficial de la Generalitat de 19 de junio de 2008, en la publicación de la Declaración de Impacto Ambiental de la Homologación a las NNSS de los sectores 03-SUR y 04-SUR, figura que el "Ayuntamiento plantea la ampliación de la zona urbanizable del municipio por las necesidades que plantea la Conselleria de Bienestar Social para la creación en el municipio de un centro residencia para la tercera edad" asimismo manifiesta que con ello se obtendrá un solar de más de 4.500 metros cuadrados, entendiendo que la financiación del centro es un compromiso de la Generalitat y la postura del Grupo Socialista es priorizar la alternativa pública.

Del sr. Alcalde, manifestando que revisaran el Diario Oficial, pero la concejal D^a Ana Besalduch, ya manifestó que el Conseller dijo que no se harían residencias con financiación de la Generalitat.

Del concejal Sr. D. Ivan Esteller, manifestando que es la Conselleria de Medio Ambiente la que dice que se compromete.

Del Sr. Alcalde, manifestando que de momento la Generalitat tiene congelada la realización de Residencias y se le ha dicho verbalmente.

Del concejal Sr. D. Ivan Esteller, instando a que no se abandone la vía para obtener la residencia pública.

Del representante de L'APSM, agradeciendo la sensibilidad de que se manifieste que la Generalitat abandona el proyecto, y apoyan la petición del Grupo Socialista, continuando su intervención alegando que en el pleno del 20 de diciembre la alcaldía informa de las dos alternativas, las privadas y la pública, en fecha 6 de noviembre de 2007 entró un escrito de Conselleria pidiendo datos para la cesión del solar, el 7 de noviembre hay un escrito dirigido al Bop para que se publique la cesión, pero dicho escrito no llegó al Bop, no sabe esto administrativamente como se hace teniendo registro de salida y porque no se contesta este escrito de Conselleria y no se lleva al Pleno la cesión.

Del sr. Alcalde, manifestando que no se siguió la tramitación porque llegaron dos ofertas privadas y se paralizó el expediente. LLevan años para realizar una residencia y en cuatro días llegaron una carta de Conselleria y dos ofertas privadas y por eso en el expediente quedó pendiente la tramitación de la Generalitat. El motivo es intentar aprovechar todas las gestiones y ya se dijo en su día que el concurso se podría quedar desierto, cree que vale la pena intentarlo, más si la Generalitat no quiere hacerlo.

Del sr. Jaume Barbé manifestando que esta paralizado el procedimiento por la publica por la poca voluntad del sr. alcalde a partir de que llegaran las ofertas de las empresas privadas.

5. Acuerdo dedicación parcial cargos electivos.

Dada cuenta de la siguiente propuesta de alcaldía:

"Dada cuenta de la partida presupuestaria 1.100_00 correspondiente a los presupuestos del ejercicio 2008, en la que se contempla consignación presupuestaria para reconocimiento de retribuciones por el desempeño de dedicación de concejales a su cargo, reconociendo las bases de ejecución del presupuesto la dedicación parcial de la concejal D^a Providencia Roca Fabregat.

Atendido que se hace necesario modificar dicha partida para proceder al reconocimiento de la dedicación parcial de D. Joaquin Orti Besalduch durante el tiempo de dedicación a las funciones propias del cargo con especial dedicación a las fiestas patronales

Atendido que ha sido Aprobado el expediente de transferencia de créditos modificando la partida presupuestaria 1.100_00 con la que se atiende la dedicación parcial de los concejales al desempeño de su cargo con un importe adicional de 800 euros, financiando la modificación de créditos mediante anulaciones o bajas de créditos de la partida presupuestarias 1.626_00 por importe de 800 euros

Se propone:

Primero. Reconocer con cargo a la partida presupuestaria 1.100_00 las siguientes retribuciones por el desempeño de cargos de carácter electivo:

A D^a Providencia Roca Fabregat: Por dedicación parcial y flexible de 14 horas/semana 333,33 euros/mes.

A Joaquin Orti Besalduch: Por dedicación parcial y flexible de 22,5 horas/semana, fuera de su horario de trabajo habitual y durante los meses de julio y agosto: 400 euros/mes.

Segundo. Comunicar a la Conselleria de Infraestructuras y Transportes la jornada y retribuciones del concejal S. D. Joaquin Orti Besalduch por el desempeño del cargo de carácter electivo en el Ayuntamiento de Sant Mateu.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento."

El Pleno, con el voto a favor de los componentes del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista y l'APSM, procede a su aprobación.

En el debate previo a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Del concejal Sr. D. Ivan Esteller, manifestando que quieren reconocer la labor del concejal sr. D. Joaquin Orti. Estarán más o menos conformes con las fiestas que se realizan y aunque se abstienen en el punto, reconocen la tarea que realiza el concejal.

6. Moción Grupo Socialista sobre el solar dels quatre cantons.

Dada cuenta de la siguiente propuesta del Grupo Socialista:

"D'un temps ençà, el Grup Municipal Socialista ve manifestant als Plens a través de precís i preguntes, l'estat preocupant en què es troba el solar situat entre el Carrer i el Fornvell, zona coneguda popularment com a "quatre cantons".

En un primer moment posàrem damunt la taula el fet que progressivament les males herbes i les deixalles anaven copant la totalitat del solar, la qual cosa ha acabat generant un problema d'insalubritat aixà com una situació estètica deplorable.

Posteriorment deixarem patent que el tema presentava un risc per a la seguretat dels veïns i veïnes com a conseqüència del deteriorament de la valla que recobreix els extrems del solar.

A totes aquestes advertències, l'equip de govern es mostrà sensible i Aixà ens ho va manifestar oralment durant el transcurs de les

diferents sessions plenàries en què vam formular preguntes sobre el tema.

El fet que a hores d'ara encara no s'hagen pres mesures concretes per fer front al problema, ens obliga a presentar una moció en la qual proposarem un acord de Ple que si com esperem, surt endavant, farà possible prioritzar el tema i prendre les mesures necessàries per implantar solucions de manera immediata.

Proposta d'Acord:

L'ajuntament de Sant Mateu es compromet a portar a terme de manera immediata les actuacions necessàries per preservar la seguretat dels veïns i veïnes del municipi i millorar les condicions de salubritat de la zona afectada per l'estat actual en què es troba "el solar dels Quatre cantons".

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

En el debate previo a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Del concejal Sr. D. Jaume Barbé, manifestando que apoya la moción y que el problema no se da solo en ese solar, en la calle Cantacorps una vecina también realizó una petición en dicho sentido, solicita que se amplie la solución aportada a otros solares del pueblo.

El sr. Alcalde, manifiesta que es una moción cerrada.

7. Moción Grupo Socialista sobre vies urbanes inundables.

Dada cuenta de la siguiente propuesta del Grupo Socialista:

"Amb les últimes pluges d'aquest pasat mes de maig, hem pogut observar que determinats carrers del municipi presenten zones on l'aigua s'estanca, amb la consegüent molèstia que això puposa per als vianants i vehicles que transiten per les nostres vies urbanes.

Carrers com el Camí del Rossinyol, el Vedella, entre d'altres, encara que per diferents circumstàncies, retenen aigua durant els dies de pluja i això dificulta el pas de les persones.

Conscients com som, després d'haver consultat als serveis tècnics municipals, de la dificultat en termes d'inversió i obres que pot suposar canalitzar tota l'aigua de la superfície cap a la depuradora o cap als afluents via subsòl per minimitzar les molèsties per als veïns durant els períodes de pluja, mantenir el sistema actual a través del qual una gran part de les aigües pluvials va a parar als rius i afluents via superfície, és l'opció més idònia.

Ara bé, admetre que els postres carrers suporten una gran quantitat d'aigua fins que aquesta es canalitza als rius i afluents, no està renyit amb actuar per a què els excedents pluvials no s'estanquen en determinades zones del municipi.

Això significa urbanitzar evitant l'existència de desnivells que acaben generant la formació tolls i incidir en aquelles zones ja urbanitzades per minimitzar la problemàtica existent.

Pels motius abans exposats, sotmetem al Ple l'adopció de la següent proposta d'acords:

- a. Elaboració d'un estudi per identificar les principals zones d'estancament d'aigua sobre les vies urbanes.
- b. Actuació progressiva en els diferents punts per resoldre la situació."

El Pleno, con el voto en contra de los componentes del Grupo Popular y el voto a favor de los componentes del Grupo Socialista y l'APSM, no procede a su aprobación.

En el debate previo a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Del sr. Jaume Barbé, manifestando que apoyan la moción, no solo por lo que respecta a la calle Vedella, también en el Cami del Rossinyol.

El sr. Alcalde, manifiesta que en el camino Rossinyol estan de acuerdo, se realizó en diferentes fases y no se le dió el nivel adecuado para desaguar a la carretera, se haran 3 o 4 imbornales donde estan las balsas, se colocaran en las urbanizaciones y viviendas nuevas a ver si se pueden eliminar las balsas.

La calle Vedella tiene un problema como cualquier otra calle del pueblo, alli habia antes una reja que se quitó y se volvera a poner si es posible, se consultara con el tecnico municipal. En este tema votan en contra, porque no hace falta ningún informe ya que las zonas estan identificadas y se esta actuando. Todas las urbanizaciones nuevas se hacen teniendo en cuenta esto y en la calle Garcia Moliner se colocaron desagües de pluviales y en la calle Morella tambien en la zona del Pla.

Del concejal Sr. D. Ivan Esteller, manifestando que no piden un informe en profundidad, sino un informe simple del arquitecto municipal, solo tiene el sentido de sumar, piden una actuación progresiva para aportar y defender el interés general.

Del sr. Alcalde, manifestando que sabiendo las zonas inundables y estando actuando no ven ningún sentido a la moción.

Seguidamente se producen las siguientes intervenciones:

Del concejal Sr. D. José Joaquin Cano, manifestando que delante del Spar, la valla esta invadiendo media calle, a ver si se podria hacer algo para retirar la valla y que la gente pueda pasar.

Del sr. Jaume Barbé, manifestando que hace cuatro semanas habló con el arquitecto y el secretario para pedirles se interesasen por la situación en la que se encontraba la obra de la calle Beato Jacinto ya que le parecia que estaba abandonada, dos semanas despues volvio a preguntar si sabian alguna cosa y le dijeron que no habian podido hablar con la empresa, el pasado viernes habló con el secretario y le comunico que estaban quitando los tanques metalicos y solicito miraran como lo dejaban por motivos de seguridad de los vecinos, la tarde del mismo dia comprobó que habian dejado al descubierto y con acceso libre las dos excavaciones con más de dos metros de fondo, que la zona de la acera actualmente socavada tambien es accesible y que todavia queda hierro y piquetes clavados en tierra, estando el solar en las mismas condiciones hoy que la semana pasada, se iniciaron las obras sin proyecto de urbanización y no sabe si se ha cobrado el aval y si no se ha cobrado el aval pregunta porque ha pasado y solicita se consulta a los servicios juridicos a ver que posibilidades tienen de actuar.

Del concejal Sr. D. José Joaquín Cano, manifestando que hace cinco años que esta en el Consejo Agrario y todavía no se le ha convocado a ninguna reunión.

Del concejal Sr. D. Joaquín Orti, contestando que se le notificó a la Cooperativa para que nombren un miembro de la Junta Rectora, pero la Cooperativa no ha contestado todavía.

Del sr. Alcalde, manifestando que si un estamento no quiere participar, se le da un plazo y se constituye de igual forma.

De la concejal D^a Emilia Aparici, preguntando donde se harán los Bous en las fiestas.

Del sr. Alcalde, contestando que en la plaza.

Del sr. Jaume Barbe, manifestando que en el solar del Beato Jacinto y calle Cantacorps, en la licencia de obras se dice que caducara, lo que quieren es que se actúe ya, se han llevado las gruas, las vallas y parte del terreno.

Del sr. Jaume Barbe, manifestando que la cuota del 3% de las 12 viviendas que quedan también está pendiente de cobrar, hay una calle empantanada, una acera que no sirve y un solar que es un peligro.

Del sr. Alcalde, manifestando que se ha intentado localizar a la empresa y no se ha conseguido, pero se estudiará por el secretario.

Del sr. Jaume Barbe, manifestando que una vez más no se ha anunciado por megafonía la convocatoria de los plenos, el 26 de junio dijeron que a menudo no se cumplía y ahora tampoco, ¿Qué pueden hacer?.

Del sr. Alcalde, manifestando que no cree que sea problema del alcalde, pero concretamente se les contestará y se dirá por los motivos que pasa.

Del sr. Jaume Barbé, manifestando que es tan sencillo como decirselo al alguacil.

Del Sr. Jaume Barbé, preguntando si les parece suficiente su colaboración para cumplir el acuerdo del pleno respecto al tablón de anuncios.

Del sr. Alcalde, manifestando que la próxima semana tienen Junta de Gobierno y se le dará cuenta del acuerdo al respecto.

Del sr. Jaume Barbe, manifestando que en el pasado pleno del 19 de junio se aprobaron por unanimidad las actas de los plenos, hoy estan publicadas en la web sin ninguna corrección, creen más lógico colocarlas en la web cuando esten aprobadas por el pleno, porque no hay persona que se las lea dos veces.

Del sr. Jaume Barbe, manifestando que la zanja de la Av. Bastida esta hecha un desastre, en acuerdo reflejado en el acta de la Junta de Gobierno de 3 de diciembre se acuerda devolverle el aval a Iberdrola, pero es un peligro.

Del concejal Sr. D. Joaquin Orti, manifestando que en pocos dias se arreglara.

Del sr. Jaume Barbé, manifestando que el aparcamiento de biciletas se ha quedado corto, tambien si se puede pintar.

Del sr. Alcalde manifestando que esta previsto hacer dos.

Sin más asuntos que tratar se levanta el pleno por el sr. Alcalde-Presidente, siendo las 21,20 horas del dia tres de julio de dos mil ocho.